

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 22884** *ACUERDO de 8 de octubre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la carrera judicial a doña Matilde Aparicio Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de octubre de 1996, ha acordado conceder a doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Móstoles (Madrid), excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por periodo de un año, a partir del día en que finalice el permiso de vacación anual que actualmente disfruta, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 8 de octubre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 22885** *REAL DECRETO 2180/1996, de 4 de octubre, por el que se concede el reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Margarita Rossignoli Arriaga.*

A propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1996,

Vengo a reingresar al servicio activo en la Carrera Fiscal, con efectos de 2 de septiembre de 1996, atendiendo la petición de la interesada, a doña Margarita Rossignoli Arriaga, declarada en situación de excedencia voluntaria por Real Decreto 705/1995, de 28 de abril, incorporándose a su destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

- 22886** *REAL DECRETO 2181/1996, de 4 de octubre, por el que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María Victoria de Cáceres y Cassillas.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1996 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, con efectos de 23 de septiembre de 1996, a doña María Victoria de Cáceres y Cassillas, que por Real Decreto 2119/1996, de 20 de septiembre, ha sido nombrada Directora del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 22887** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Manuel Calzado Escudero como Director de la Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese de don Manuel Calzado Escudero, funcionario de la Escala de Letrados a extinguir de AISS, número de Registro de Personal 2614842268 A6006, como Director de la Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

- 22888** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don José María García-Casillas Díaz como Subdirector general de Servicios Técnicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese de don José María García-Casillas Díaz, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 195935124 A1604, como Subdirector general de Servicios Técnicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.